

Escobar, 12 de Noviembre de 1979.-

VISTO:

Que por Expediente N° 1390/79, la Sociedad de Fomento San Javier propone distintos nombres para designar a las calles del referido barrio, y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones para aprobar los nombres propuestos, pues se refieren a personalidades que han honrado a nuestro país y a lugares del Sur Argentino en los cuales se ha afirmado la Soberanía Nacional;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY SANCIONA  
CON FUERZA DE:

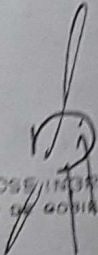
O R D E N A N Z A

Artículo 1°.- Designase con los nombres que se indican a continuación, a las calles existentes en el Barrio San Javier, sito en Carín, partido de Escobar:  
-----  
Tierra del Fuego nace en la parcela 1430b de la Circ. IX, Sección Rural y llega hasta las vías del Ferrocarril Mitre.  
BERNARDO HOUSSAY nace en la parcela 1430B de la Circ. IX, Sección Rural y llega a la parcela 1446e de la Circ. IX - Sección Rural.  
USHUAIA nace en Bernardo Houssay y llega a la calle Tierra del Fuego.  
CANAL DE BEAGLE nace en la calle B.Houssay y llega a la calle Tierra del Fuego.  
CABO SAN PIO nace en la calle B.Houssay y llega a la calle Tierra del Fuego.  
ISLA NUEVA nace en calle B.Houssay y llega a la calle Tierra del Fuego.  
ISLA PICTON nace en la calle B.Houssay y llega a la calle Tierra del Fuego.  
ISLA LENNOX nace en la calle B.Houssay y llega a la Calle Tierra del Fuego.  
MISIONES SALESIANAS nace en la calle B.Houssay y llega a la calle Tierra del Fuego.  
LUIS PIEDRABUENA nace en la parcela 1428 y llega a la parcela 1412c de la Circ. IX Sección Rural.

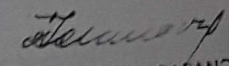
Artículo 2°.- Solicítense a la Sociedad de Fomento San Javier la colocación de letre-  
-----  
ros que indiquen los nombres y numeración de las calles designadas en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Comuníquese a las reparticiones públicas ( Encotel, Entel, Registro de  
-----  
las Personas, tomén razón Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Catastro, Delegación Carín, publíquese, cumplido ARCHIVESE.-

QUEDA REGISTRADA BAJO EL N° 428/79.-

  
JOSE INGUATTA  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA



  
JOSE MANUEL CASANOVA  
INTENDENTE MUNICIPAL DE ESCOBAR